

## ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

**Fecha de la reunión:** 09 de febrero de 2023.

**Tipo de convocatoria:** ordinaria.

**Formato:** presencial.

Durante la reunión los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por asentimiento los Autoinformes de seguimiento de los títulos correspondientes al curso 2021-22.
2. Aprobar por asentimiento las correcciones a los Autoinformes de los títulos correspondientes al curso 2021-22 planteadas durante la reunión.
3. Aprobar por asentimiento la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, a través de la cual se cumple con un objetivo del Plan de Mejora del centro de 2022 dirigido a Resolver un Área de Mejora de la DEVA.
4. Aprobar por asentimiento la modificación del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*. En particular:
  - inclusión de una matriz de correspondencia con los criterios de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). A través de la cual se cumple con un Objetivo del Plan de Mejora del centro dirigido a Resolver un Área de Mejora de la
  - Incorporación de la elaboración FSGC-P02-03 Planificación Rendición de Cuentas (Proceso 02 del SGC-UCA).
  - Incorporación de indicaciones iniciales sobre posibilidad de utilizar otros indicadores (diferentes a los del SGC-UCA) en las labores de seguimiento.
5. Aprobar por asentimiento el Informe cualitativo del BAU del curso 2021-22.
6. Dar el Visto Bueno por asentimiento al Plan de Actuación Anual (2022/2023) de acuerdo al III Plan Director del Centro presentado por el Decano (incluye temporalización de cada una de las actividades).
7. Aprobar por asentimiento del Reglamento de la Delegación de Alumnos del Centro, revisado en el ámbito del proceso de revisión y actualización de los procedimientos y normativas del centro.
8. Aprobar por asentimiento las propuestas de adscripción de los títulos centro; en particular:
  - Grado en Ciencias Ambientales: al ámbito de Ciencias medioambientales y ecología
  - Másteres de Oceanografía, Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA) y Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL): al ámbito de Ciencias de la Tierra.
  - Másteres de Gestión Integral del Agua (GIAL) y Conservación y Gestión del medio Natural: al ámbito de Ciencias medioambientales y ecología.

Todo ello considerando en para el grado de Ciencias del Mar los decanos de las distintas facultades en que se imparten dichos estudios acordaron su adscripción al ámbito de Ciencias de la Tierra.

9. Actualización de las fichas de las asignaturas de la memoria del título de los títulos de máster y grado (Actividades, evaluación y contenidos).
10. Aprobar por asentimiento la solicitud de la responsable de calidad del centro de que, en la tramitación de la solicitud de modificación de las memorias, cuyos pasos previos se iniciarán en breve, se incluya la de los elevados “Resultados previstos” incluidos en dichas memorias.